



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN GUANAJUATO
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO,
AÑO 2025
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GUANAJUATO

08 DE JULIO DE 2025

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCTORA TORRE ALTA, S. DE R.L.

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

No. Procedimiento PCAD/MIN/CCJ/LEON/009/2025

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS Y/O PARTICIPANTES	
		1	2
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, AÑO 2025		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PARARRAYOS de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato	CUMPLE	CUMPLE
	SP.01MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUNTA PROTECTOR ELECTROADMOSFERICO PDCE-CMCE HOME DE SERTEC, PARARRAYOS MARCA SERTEC, INCLUYE: LA PUNTA PARARRAYOS NO SE DEBE DE ABRIR POR QUE ESTA CERRADA DE FABRICA AL VACÍO, ÚNICAMENTE SE DEBE DE RETIRAR LA VÁLVULA DE INSPECCIÓN, (VERIFICAR QUE SE ENCUENTRE EN SU INTERIOR NORMAL Y SIN SUCIEDAD), REALIZAR LA MEDICIÓN DE LA CORRIENTE DEDRENADO DE LA PUNTA, PARA LA PUNTA COMPENSADOR MULTIPLE DE CAMPO ELECTRICO, DEBERA DE COSIDERAR Y REALIZAR DENTRO DEL REPORTE TECNICO EL LLENADO Y ELABORACION DEL PROTOCOLO Y MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE, CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCION, P.U.O.C.T. PZA 1.00 SP.02MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL PARARRAYOS, MEDICIONES, LECTURAS Y PARÁMETROS TOMADOS DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ASI COMO LOS DEMAS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (TRANSFORMADOR Y TABLEROS DE DISTRIBUCION), INDICANDO LOS HOMS PARA CADA SISTEMA DE TIERRAS EXISTENTE: INCLUYE: MEDICION DE LA RESISTENCIA A TIERRA DE LA RED DE PUESTA A TIERRA EN CONFORMIDAD DE LA NOM-022-STPS-2015 VIGENTE y/o ACTUALIZADA, CON UNION EQUIPOTENCIAL Y OTRA SIN UNION EQUIPOTENCIAL, INCLUYE. MEDICION CON EQUIPO CON CERTIFICADO DE CALIBRACION VIGENTE Y TOLO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA MEDICION. P.U.O.C.T. SERV 1.00	CUMPLE	CUMPLE
Solicitada en anexo de invitación y Reunión de trabajo	1- La entrega de la documentación de la propuesta deberá efectuarse el viernes 04 de julio de 2025 en el horario de 9:00 a 17:00 horas, pudiendo realizarse en el sistema de contrataciones "SIPC" a través de https://sipc.scjn.gob.mx/sipc/ , así como en caso de no poder realizar la carga de la propuesta por medio del SIPC, se podrá enviar la documentación por correo electrónico a los correos lzgonzalez@scjn.gob.mx y/o aolivassj@scjn.gob.mx así como la opción de entrega en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, en el domicilio citado anteriormente, debiendo cumplir con los requisitos y documentación solicitada; en atención a la Licenciada Libia Zulema González Martínez, Directora de la misma.	CUMPLE, Recibida en la Plataforma del Sistema de Contrataciones "SIPC" dentro de la fecha y horario solicitado.	CUMPLE, Recibida en la Plataforma del Sistema de Contrataciones "SIPC", así como también la envió en sobre cerrado dentro de la fecha y horario solicitado.
Solicitada en reunión de trabajo	2- Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas: a. Datos completos del prestador de servicios, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y teléfonos. b. Tiempo de 30 días naturales para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento del sistema de PARARRAYOS. c. Vigencia de la cotización será de 30 días hábiles, contados a partir de la entrega del documento a la Casa de la Cultura Jurídica. d. Condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos. e. Especificar claramente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). f. Nota: esta cotización, comprende, considera y cubre en absoluto: los alcances que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones de la minuta de la reunión de trabajo señaladas por la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. g. Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.	CUMPLE, Recibida en la Plataforma del Sistema de Contrataciones "SIPC" dentro de la fecha y horario solicitado.	CUMPLE, Recibida por medio de "CORREO ELECTRÓNICO" dentro de la fecha y horario solicitado.
	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		
Solicitada en anexo de invitación	1.Persona Moral, Acta Constitutiva... 2.Persona Física, Identificación Oficial Vigente: (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte)... 3.En caso de no establecerlo el documento del numeral 1, se deberá presentar COPIA del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido al representante legal de la empresa participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación... 4.Documento expedido durante el último trimestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante... a.Si el comprobante de domicilio está a nombre del prestador de servicio y no es de la ciudad de León, Guanajuato (donde se ubica la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato "CCJ LEÓN") pero es de ciudad vecina o contigua, no se requerirá documento o requisito adicional de domicilio. b.Cuando el domicilio legal sea de una ciudad distinta, y no vecina o contigua a donde se ubica la CCJ LEÓN, será requisito presentar por lo menos dos contratos de servicios de mantenimiento A SISTEMAS DE PARARRAYOS que hayan sido realizados entre los años 2022 a 2025 en la ciudad de León, Guanajuato, o ciudades vecinas o contiguas, y, en su caso adjuntar los comprobantes de conclusión o facturación del servicio. c.Cuando el comprobante de domicilio NO es de la ciudad en que se ubica la casa de la Cultura Jurídica, ni cumple los dos incisos anteriores, no se podrá participar en este procedimiento de contratación, por no comprobar la radicación del prestador de servicios y que ha realizado servicios conforme a lo solicitado. 5.Constancia de Situación Fiscal expedida en el año 2025 por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público... 6.Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. 7.El prestador de servicio que sea adjudicado/contratado deberá de entregar, CON LA PROPUESTA, o, a más tardar el día que reciba la adjudicación, la "CARTA DE MANIFESTACIÓN DE PERSONA(S) BENEFICIARIA(S) FINAL(ES)" documento aplicable solo a personas morales (se anexa/o solicitar el documento que se deberá entregar en hoja membretada). En caso de que el envío de la propuesta sea por medio del nuevo SISTEMA DE CONTRATACIONES se excluirá de anexar lo de los numerales 01, 02 y 03, por contener la documentación en el sistema.	CUMPLE	CUMPLE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN GUANAJUATO

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO,
AÑO 2025
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GUANAJUATO

08 DE JULIO DE 2025

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCTORA TORRE ALTA, S. DE R.L.

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

No. Procedimiento PCAD/MIN/CCJ/LEON/009/2025

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS Y/O PARTICIPANTES	
		1	2
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. CON BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECIBIDAS MEDIANTE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS RECIBIDO DE LA DGIF, ASÍ COMO LO REQUERIDO EN LA INVITACIÓN Y REUNIÓN DE TRABAJO: AL ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, LE ES FAVORABLE EL DICTÁMEN RESOLUTIVO TÉCNICO A LOS DOS PRESTADORES DE SERVICIO DE NOMBRE: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCTORA TORRE ALTA, S. DE R.L., POR OFRECER EL BIEN O SERVICIO ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPREMA CORTE.		TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE FAVORABLE

ELABORÓ

MTRO. ADRIÁN OLIVAS JURADO
JEFE DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVO
CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

REVISÓ

LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN LEÓN, GUANAJUATO